

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 86 Viernes 8 de mayo de 2009 Pág. 12337

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11611 BOFILL ROS ACTIUS MOBILIARIS SICAV S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2009, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de junio de 2009, en el domicilio social, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y el día 12 de junio de 2009, en el mismo lugar y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de Aplicación del Resultado y del Informe de Gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2008.

Tercero.- Reelección o nombramiento de consejeros.

Cuarto.- Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Sustitución de entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas.

Séptimo.- Sustitución de sociedad gestora.

Octavo.- Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales.

Noveno.- Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 3º de los estatutos sociales.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión de Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoria, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 6 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Figuera Santesmases.

ID: A090033272-1